

A manera de presentación

Esta obra colectiva se inscribe en las labores que junto con Carlos Báez Silva realizamos para recopilar materiales que fueran útiles para la redacción de un manual para los cursos que ocasionalmente impartimos sobre argumentación jurídica.¹ A esta grata tarea se ha unido, en esta ocasión, Sergio Arturo Guerrero Olvera, quien ha desarrollado diversos trabajos académicos en torno al mismo tema y desde un principio se mostró entusiasta en la tarea de reunirlos en el presente volumen.

¿Por qué este interés en la interpretación y la argumentación en el ámbito jurídico?

Quizá resulte revelador el hecho de que los tres coordinadores laboramos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este solo dato puede orientar al lector sobre las razones que animan nuestro interés por tales tópicos. Al ser parte de las tareas cotidianas el participar en la revisión y elaboración de proyectos de resoluciones que habrá de aprobar uno de los máximos órganos colegiados en materia electoral, el conocer las cuestiones relativas a la argumentación resulta crucial; se hace así evidente que, en primer término, nuestro interés hunde sus raíces en las labores desarrolladas profesionalmente.

Una segunda razón para interesarnos en la argumentación jurídica la constituyen las labores académicas que realizamos, tanto dentro del TEPJF como fuera de él. En diversas ocasiones, a instancia del Centro de Capacitación Judicial Electoral del propio TEPJF, los secretarios de estudio y cuenta impartimos cursos y seminarios que exigen profundizar en temas como la argumentación jurídica, especialmente desde la perspectiva teórica.

¹ De esta labor ahora da cuenta también la obra *Interpretación, argumentación y trabajo judicial*, con los sellos editoriales de Editorial Porrúa, Facultad de Derecho de la UNAM y Universidad Panamericana (2009, 396 p.). Esta obra fue coordinada por Carlos Báez Silva, David Cienfuegos Salgado y Julio César Vázquez-Mellado García.

ESTUDIOS SOBRE INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

Estas razones explicitan la obra colectiva que ahora presentamos.

Los ensayos aquí reunidos, bajo el título de *Estudios sobre interpretación y argumentación jurídicas* tienen la simple intención de servir de lectura orientadora para incursionar en la revisión de trabajos más amplios y especializados.

Son disímiles las aproximaciones que esbozan los autores en sus diferentes ensayos.

La nómina de autores y temas resulta interesante, pues como se ha evidenciado, el enfoque de estos ensayos está orientado por el hecho de que la mayoría de los autores está vinculado (o lo estuvo) con labores jurisdiccionales. La mayoría pertenece a instancias del Poder Judicial de la Federación. A pesar de tal adscripción, las visiones son diversas, atienden aspectos y referentes doctrinales distintos. Los ensayos pasan revista a autores de todas las corrientes. Ahí están presentes Perelman, Toulmin, Dworkin, Aarnio, Wróblewski, MacCormick, Nieto, Atienza, Alexy y otros. Entendible esta circunstancia porque la nómina de autores en la materia ha aumentado conforme se profundiza en su estudio, como lo ha evidenciado Alejandro Nieto en su *El arbitrio judicial* y se ha hecho palpable en el ámbito docente nacional, donde los cursos sobre interpretación y argumentación jurídicas han ido en aumento.

En el ámbito jurisdiccional federal es palpable que el tema ha merecido mucha atención. El Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial (IJF-EJ) hace algunos años realizó una importante labor para generar mayor interés de los servidores públicos del poder judicial en estas temáticas. Durante la gestión del magistrado Julio César Vázquez-Mellado García al frente del IJF-EJ se editaron diversas obras sobre estos temas y en la revista del propio Instituto se ha continuado el análisis de tópicos de dicha materia.

Lo anterior también sirve para sostener que el perfil de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación ha ido cambiando en los últimos años, notándose cada vez más la incursión de éstos en las arenas académicas. Esto último se hace evidente al analizar la nómina de autores de la bibliografía nacional, donde ministros, magistrados, jueces y secretarios han aportado interesantes reflexiones o descripciones sobre diversos tópicos jurídicos, especialmente en los ámbitos donde desarrollan sus actividades profesionales, sin que sea obstáculo lo anterior encontrar obras sobre diversos temas, incluyendo los de carácter literario.

Por otra parte, también debe reconocerse que el interés por la argumentación ha llevado a su inclusión en diversos programas de posgrado y que se le reconozca como una importante área de capacitación en las escuelas judiciales de todo el país. La biblioheimerografía de los últimos diez años resulta reveladora en este aspecto, puesto que demuestra que cada vez con mayor asiduidad son autores mexicanos los que exponen temas que tradicionalmente se abrevaban en autores extranjeros, tanto de tradición romanista como anglosajona.

Así, el estudio de la interpretación y argumentación jurídicas ha sido incorporado en el ámbito jurisdiccional y me parece que con una tendencia a su fortalecimiento.

Debo mencionar que esta segunda edición puede válidamente consignarse como edición corregida y aumentada: hemos incluido nuevos trabajos y hemos sustituido otro. Creo que el libro se ha enriquecido con tales cambios, atribuido tal éxito, por supuesto a la calidad de los trabajos de quienes son coautores en esta obra colectiva.

Insisto en que el propósito principal de esta obra colectiva es que los lectores se sientan animados a revisar a profundidad el tema de la argumentación, especialmente desde una perspectiva que atienda a su posible aplicación jurisdiccional, por considerar que resulta trascendente para revitalizar el derecho mexicano. Entendible esto si se coincide en que argumentar y razonar van de la mano y que, como exigencia social, los tribunales deben mostrar sus razones a la hora de tomar decisiones.

En la experiencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debe destacarse un hecho sin precedentes, como es la organización de un observatorio judicial, que es pretexto oportuno para la discusión de resoluciones relevantes en la materia.² Este tipo de esfuerzos académicos se explica precisamente en la idea de que las razones de los tribunales, al dictar una resolución, pueden (y deben) ser objeto de discusión académica, lo cual no puede darse sino en el campo de la interpretación y argumentación. Las versiones de los trabajos presentados en dichos eventos son fiel reflejo de tales ideas.

² Los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009, se llevó a cabo en la ciudad de México, DF, el *// Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral*, donde hubo ocasión de analizar y discutir numerosas resoluciones del propio Tribunal Electoral, análisis y discusión realizada por destacados estudiosos nacionales y extranjeros del derecho electoral.

ESTUDIOS SOBRE INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

Agradezco a los doctores María del Carmen Ainaga Vargas y Raúl Olivares Vionet tanto la invitación para impartir sendos Seminarios de Argumentación Jurídica a la 7^a y a la 8^a generación del Doctorado en Derecho Público del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, como la oportunidad de que dicha institución sea coeditora de esta obra colectiva. Igual agradecimiento para el Dr. Manuel Jiménez Dorantes, director del Centro de Estudios del Derecho Estatal y Municipal de la Universidad Autónoma de Chiapas, quien ha apoyado tanto la primera como la actual edición de esta obra.

Los coordinadores agradecemos a los colaboradores el permitir con sus ensayos la integración de esta obra colectiva que esperamos sirva para incentivar la discusión y el desarrollo de nuevos trabajos en torno a la argumentación jurídica. Al final no puede obviarse que la argumentación tiene en nuestro país un amplio campo de estudio, conformado, entre otros, por las resoluciones que día a día emiten los tribunales.

David CIENFUEGOS SALGADO
Presidente de la Fundación Académica Guerrerense, AC
Chilpancingo, Gro., diciembre de 2009